

ACUERDO "Macro" SOBRE EL FUTURO DE LA MASONERÍA PARAGUAYA



CARTA DE CALIFORNIA

Lunes 16 de Febrero de 2009 (e.: v.:)

Seguido de una reunión de francmasones, celebrada durante la **CONFERENCIA DE GRANDES MAESTROS DE NORTE AMÉRICA**, el 15 de Febrero de 2009, se realizaron esfuerzos para llegar a un entendimiento entre los Grandes Maestros **NEMESIO LICHÍ** e **IGNACIO MENDOZA**.

A la reunión asistieron representantes de diferentes jurisdicciones masónicas. La reunión fue presidida por el Q.:H.: **THOMAS JACKSON**, Secretario Ejecutivo de la Conferencias Mundial de Grandes Logias Masónicas, asistido por los QQ.:HH.: Jean Claude Tardivat de la Gran Logia Nacional de Francia, Alan Englefield, de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Diego Delora, en representación de la Gran Logia de España y Tullio Colacioppio del Gran oriente de Brasil.

Asistieron a la reunión los QQ.:HH.: Ignacio Mendoza, y el Nemesio Lichi, acompañados por los QQ.:HH.: Malcolm Edwards, Mungo Lockhart, Nicholas Bosanquet, José Daniel Nasta, Edgar Sánchez, Carlos Quiñonez, Nelson Gauto, Miguel Galeano y Guillermo Cortés. Los QQ.:HH.: Ignacio Mendoza y Nemesio Lichi conjuntamente presentaron 5 puntos, de los cuales estaban en total acuerdo, las cuales traerían unidad a la Masonería Paraguaya. Los puntos son los siguientes:

- 1. El cargo de Gran Maestro será ocupado por cada uno de ellos por un período de seis meses, por un año. La cuestión de quién ocupará el primer y segundo turno será acordado entre ambos. Ninguno de los Grandes Maestros expresó una preferencia sobre el orden en que ejercerán el cargo.***
- 2. El Gran Maestro para el período siguiente será electo por todos los Maestros Masones en plenitud de derechos.***

3. ***Todos los procesos judiciales y sanciones contra y entre Hermanos Masones y sanciones contra Logias Masónicas, serán levantadas.***
4. ***Ambos tratarán de redistribuir los bienes inmobiliarios y demás bienes del Gran Oriente del Paraguay, entre la Gran Logia Simbólica del Paraguay y el Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República del Paraguay. Los bienes adquiridos por el grupo liderado por el H.: Ignacio Mendoza quedarán a nombre de la Gran Logia Simbólica del Paraguay.***
5. ***Ninguna interferencia será tolerada, por parte de la Gran Logia Simbólica del Paraguay, de cualquier potencia masónica interna o externa. Cualquier disputa resultante, que guarde relación con este acuerdo, estará sujeta al arbitraje del Q.:H.: Thomas Jackson.***

Durante los siguientes tres meses, ambos Grandes Maestros Nemesio Lichi e Ignacio Mendoza, representarán conjuntamente a la Gran Logia Simbólica del Paraguay.

Este acuerdo fue redactado y firmado el 16 de Febrero de 2009, y será ratificada por ambas Grandes Asambleas en un período no mayor a 3 meses.

**H. Nemesio Lichi - H. Ignacio Mendoza
H. Thomas Jackson
H. Jean Claude Tardivat
H. Alan Englefield
H. Tullio Colacioppio**

